

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Estado de la PPDA:
APROBADA

Entidad:
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

Información general de la PPDA

Vigencia de la política: 2026-2027

Forma de divulgación de la PPDA: CIRCULAR - MEMORANDO

Área responsable: Gestión Jurídica

Fecha de la formulación:

Usuario que realizó la formulación:

Fecha aprobación: 2025-12-02

Usuario que realizó la aprobación: ANJHYDALID VIVIANA RUALES ESCOBAR

Información general del Plan de acción 1

Insumo: LITIOGISIDAD

Causa: MUERTE ACCIDENTAL O FORTUITA A RECLUSO

Justificación: Se presentan demandas de reparación directa por muerte de reclusos en incendio en establecimiento carcelario. La DNBC NO IDENTIFICA UNA CAUSAL JUDICIAL SUCEPTIBLE DE SER PRIORIZADA, Y EN EL PERIODO DE LOS 24 MESES NO SE TIENEN CONDENAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS, SIN TENER NADA QUE PREVENIR, POR LO QUE SE ENFOCA EN MAPA DE RIESGOS Y NO LITIGIOSIDAD PARA FORMULAR NUESTRA PPDA

Subcausa: Dar aplicación a lo contemplado en el artículo 3 y 6 de la Ley 1575 de 2012, con la finalidad de evitar litigios en contra de la entidad

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 12 (12 en estado ACTIVO y 0 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: \$ 82,726,347,442.93

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	Circular dirigida a los Juzgados en los que se adelantan las demandas de reparación directa en la que se indica la naturaleza jurídica de la DNBC y la aplicación de los artículo 3 y 6 de la Ley 1575 de 2012	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 1 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	Circular dirigida a los cuerpos de bomberos del país recordando la naturaleza jurídica de la DNBC y la competencia que le asiste.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 3 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	ACTO ADMINISTRATIVO	La circular dirigida a los juzgados busca señalar la naturaleza jurídica de la DNBC y la aplicación del marco de su competencia, la circular dirigida a los cuerpos de bomberos del país tiene el mismo objetivo	Acto Administrativo proyectado por el proceso de gestión jurídica y suscrito por la Dirección de la DNBC	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 1 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	Acto Administrativo proyectado por el proceso de gestión jurídica y suscrito por la Dirección de la DNBC	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 3 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE)

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Resultado - Medida

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

(No se ha reportado seguimiento)